



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
SECRETARIA
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02
Fax: 18.61.36
ayto.barlovento@teleline.es
Plaza de Rosario, 3
C.P. 38726

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LOS SOBRES «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Barlovento, el día 20 de julio de 2022 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicio	
Objeto del contrato: Servicio de enfermería Residencia de Mayores de Barlovento	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 85144100 - Servicios de cuidados de enfermería de residencias.	
Valor estimado del contrato: 96.000,00 € (24.000,00 €/año)	
Presupuesto base de licitación (exento IGIC) 96.000,00 € (24.000,00 €/año)	
IGIC %: Actividad exenta de IGIC por el art. 50 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.	
Duración de la ejecución: 4 AÑOS	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente Titular	D. Janet Díaz Rodríguez; Concejala.
Secretaria Interventora de la Corporación (Vocal Primero Titular)	D ^a Sara Martín Barrera
Vocal Segundo Titular	D. Antonio Pérez Morales, Empleado Público
Secretaria de la Mesa Titular	D ^a . María Anagreni López Martín, Empleada Pública.

1.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor



Con carácter previo a la apertura de los Sobres “B”, por Secretaría se informa que por parte de doña doña Cristina Pérez Rodríguez, Directora de la Residencia, se cumplió con el requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación en acuerdo de fecha 14 de julio de 2022, presentando en el 15 de julio de 2022 el Informe Técnico de Valoración sobre los proyectos presentados por los dos licitadora (criterio evaluable mediante juicio de valor) otorgando las siguientes puntuaciones:

Plica n.º 1: Your Team, S.L. CIF B76794551, RC 1148, 12 de julio de 2022 a las 11:09 horas:
5 puntos de 25

Plica n.º 2: D. Darío Hilario Pérez Francisco, con DNI 42.196.176-P , RC 1151, 12 de julio de 2022 a las 12:57horas:
25 puntos de 25.

Se adjunta al Acta copia del Informe presentado por doña Cristina Pérez Rodríguez que ha sido leído en su integridad en este acto.

Visto el informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor, la mesa de contratación, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA su aprobación.

2.- Apertura de los sobres B relativa a los criterios evaluables automáticamente.

De manera previa por Secretaría se informa de los criterios de adjudicación de forma automática establecidos en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el expediente:

1.- Criterios cuantificables automáticamente: 75 puntos

a) Precio: 60 puntos.

La valoración se hará teniendo en cuenta la baja que se realice sobre el precio de licitación. La oferta más baja será valorada con 60 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas la



puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$X=(A*\text{puntos})/Y$$

A= oferta más baja en euros.

Y=oferta que se valora en euros.

X= puntuación de la oferta que se valora.

El precio máximo a reducir será del 20% del precio total de licitación (incluido IGIC): 76.800,00 €

b) Titulación: Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria y/o Enfermería Geriátrica: 15 puntos.

Se asignarán 15 puntos a las ofertas que presenten personal que además de contar con la titulación de Enfermería pueda acreditar la titulación en alguna o las dos especialidades: Enfermería Familiar y Comunitaria y/o Enfermería Geriátrica.

Se asignará 0 puntos a las ofertas que presenten personal enfermero que no estén en posesión de ninguna de las dos especialidades.

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Plica n.º 1: Your Team, S.L. CIF B76794551, RC 1148, 12 de julio de 2022 a las 11:09 horas:

a) Precio: Noventa y cinco mil novecientos setenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (95.973,98 €) Exento IGIC.

b) Titulación: “Los profesionales contratados por Your Team S.L. en la actualidad no están en posesión de la titulación correspondiente a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y/o Enfermería Geriátrica. Sin perjuicio de que pudiera estarlo al inicio del



servicio. Sin embargo, en la actualidad la profesional destinada para el servicio tiene sobrada experiencia en la atención de pacientes en centros y residencias de mayores acreditables. La experiencia de la que dispone alcanza un mínimo de 2 años.”

Plica n.º 2: D. Darío Hilario Pérez Francisco, con DNI 42.196.176-P , RC 1151, 12 de julio de 2022 a las 12:57 horas:

a) Precio: Noventa y seis mil euros (96.000,00 €)

b) Titulación: Declara responsablemente SÍ estar en posesión de la titulación correspondiente a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y/o Enfermería Geriátrica.

3. Valoración de los criterios evaluables automáticamente.

La Mesa de Contratación en este mismo acto procede a la baremación de los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Plica n.º 1: Your Team, S.L. CIF B76794551, RC 1148, 12 de julio de 2022 a las 11:09 horas:

a) Precio: Noventa y cinco mil novecientos setenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (95.973,98 €) Exento IGIC.

$$X=(A*\text{puntos})/Y ; X = (95.973,98 * 60)/ 95.973,98= 60 \text{ puntos}$$

b) Titulación: 0 puntos, de conformidad con su declaración responsable relativa a que los profesionales contratados por Your Team S.L. en la actualidad no están en posesión de la titulación correspondiente a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y/o Enfermería Geriátrica. No considerando, la Mesa que el resto de manifestaciones realizadas en el documento de declaración responsable cumplan con lo solicitado.

Plica n.º 2: D. Darío Hilario Pérez Francisco, con DNI 42.196.176-P , RC 1151, 12 de julio de 2022 a las 12:57 horas:



a) **Precio:** Noventa y seis mil euros (96.000,00 €)

$$X=(A*\text{puntos})/Y ; X = (95.973,98 * 60)/ 96.000,00= 59,98$$

b) **Titulación:** 15 puntos.

RESUMEN

Licitador	Puntuación Criterio a)	Puntuación Criterio b)	Total Puntuación criterios automáticos
Plica n.º 1: Your Team, S.L. CIF B76794551	60 puntos	0 Puntos	60 puntos
Plica n.º 2: D. Darío Hilario Pérez Francisco, con DNI 42.196.176-P	59,98 puntos	15 puntos	74,98 puntos

4.- Puntuación final

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
Plica n.º 1: Your Team, S.L. CIF B76794551	5 puntos	60 puntos	65 puntos
Plica n.º 2: D. Darío Hilario Pérez Francisco, con DNI	25 puntos	74,98 puntos	99,98 puntos



5. Propuesta de Adjudicación

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º lugar	D. Darío Hilario Pérez Francisco, con DNI 42.196.176-P	99,98 puntos
2º lugar	Your Team, S.L. CIF B76794551	65 puntos

6. Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas



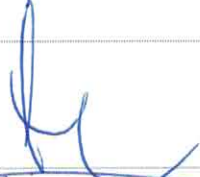
La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

7. Requerimiento de documentación

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; documentación justificativa de la titulación respecto de la que se ha manifestado estar en posesión, que ostenta solvencia económica, financiera y técnica o profesional y que está al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social ; todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.



La Presidenta da por terminada la sesión a las 12:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

Presidente (Titular)	D. Janet Díaz Rodríguez; Concejala.	
Secretaria Interventora de la Corporación (Vocal Primero Titular)	D ^a Sara Martín Barrera	
Vocal Segundo (Titular)	D. Antonio Pérez Morales, Empleado Público	
Secretaria de la Mesa (Titular)	D ^a . María Anagreni López Martín, Empleada Pública.	